

## SESIÓN DE CABILDO DE H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN MICHOACÁN, MEXICO

### ACTA NÚMERO 51

#### CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2019

En el Municipio de Numarán del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00, diez horas con cero minutos, del día 30 de Diciembre del 2019 dos mil diecinueve, se llevó a cabo Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de los Artículos 26, 27 y 28, de la Ley Orgánica Municipal.

Se reúnen en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, con domicilio en la calle Zaragoza Número 24 colonia centro, en la Población de Numarán, Michoacán, México; los CC. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal; La C. María Diana Castro Carrillo, Sindico Municipal; C. Rodolfo Bravo Figueroa, C. Claudia Néilda Pimentel Ramírez, C. José Jesús Aguilar Solorio, C. Marisol Ramírez Heredia, C. Alfredo Ramírez Ramírez, C. Alma María Berber Domínguez y la C. Edith Zarate Luna, todos ellos Regidores, y el C. Juan Arízaga Berber, Secretario del H. Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. El C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal, pone a consideración el orden del día, como a continuación se enlista, el cual por Votación unánime se aprueba:

- 1.- Lista de presentes.
- 2.- Declaratoria de quórum de la Sesión.
- 3.- Lectura del Acta anterior.
- 4.- Iniciativa, discusión y en su caso aprobación de "Presupuesto de Egresos del Municipio de Numarán, de todas y cada una de sus partes, para el Ejercicio Fiscal 2020", que presenta el C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, por conducto de la Tesorera Municipal, la C. María Teresa Castro Solís.
- 5.- Iniciativa, discusión y en su caso aprobación de "Dictamen Técnico en sentido positivo, emitido por la Comisión Mixta Dictaminadora de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento de Numarán, Michoacán 2018 - 2021", respecto del examen, revisión, propuesta y análisis del inventario de bienes muebles e inmuebles, para adecuar y ajustar su valor a lo real; realizar la correspondiente clasificación en bienes de dominio público y dominio privado; en el caso de los bienes muebles determinar su ubicación, funcionamiento o su desincorporación y desechamiento; presentar las denuncias o querrelas procedentes; y la realización de los ajustes, contables, financieros, presupuestarios, jurídicos, administrativos y necesarios, que por hecho y derecho correspondan.
- 6.- Iniciativa, discusión y en su caso aprobación de "Ratificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020 de OOAPAS Numarán, que presenta el C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, por conducto del Arq. Rogelio Solorio Quintana, Director del OOAPAS Numarán.
- 7.- Iniciativa, discusión y en su caso aprobación de "Actualización, del Bando de Gobierno Municipal de Numarán, que presenta el C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán.
- 8.- Asuntos generales.
- 9.- Clausura de la Sesión.

El C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán, en uso de la palabra solicita al secretario del Ayuntamiento, el C. Juan Arizaga Berber, proceda al desahogo del:

Orden Del Día

**Primero.** -El C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán, instruye al secretario al C. Juan Arizaga Berber, a que realice el pase de lista de los presentes, donde se encuentran presentes todos los integrantes del H. Ayuntamiento. Acto seguido el C. Juan Arizaga Berber, secretario del H. Ayuntamiento, del Municipio de Numarán, Michoacán; le informa al presidente, el C. Daniel Zárate Estrada, que existe Quórum Legal para Sesionar.

**Segundo.** -El C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán; declara legalmente instalada la Sesión y validos los acuerdos que se tomen en la misma.

**Tercero.** -Lectura del Acta anterior.

El C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, instruye al secretario del Ayuntamiento, el C. Juan Arizaga Berber; para que ante los integrantes del Pleno de Cabildo Constitucional de Numarán continúe dando lectura a los Puntos subsecuente del Orden del Día, y el desahogo de estos. Quien a continuación da lectura al Punto:

**Cuarto.** - Iniciativa, discusión y en su caso aprobación de "Presupuesto de Egresos del Municipio de Numarán; de todas y cada una de sus partes, para el Ejercicio Fiscal 2020", que presenta el C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, por conducto de la Tesorera Municipal, la C. María Teresa Castro Solís.

A quien por unanimidad del Pleno se le concede el uso de la voz, y después de agradecer a los integrantes del mismo, la Tesorera Municipal, la C. María Teresa Castro Solís, muestra la siguiente información y a su vez da respuesta a la totalidad de las preguntas que en relación al Presupuesto de Egresos le formularon los miembros del Cabildo Municipal.

SECRETARÍA



RECURSOS INFORMÁTICOS	-	-	15,000.00	8,000.00	-	-	-	-	-	-	12,000.00	-	-	-	35,000.00
EDIFICIOS Y ADMINISTRACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
MÁQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,000.00
SISTEMAS DE ASESORIA CONTABLE, CALIFICACIÓN DE PERSONAL Y HOSPITAL Y COMERCIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,000.00	-	-	-	0.00
EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
UTENSILIOS Y MAQUINARIA DE LABORATORIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
OTROS BIENES MUEBLES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
BIENES PARA ATENCIÓN A LA FORMACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
SOFTWARE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>2,845,697.68</b>	<b>2,438,114.92</b>	<b>1,482,696.02</b>	<b>582,402.71</b>	<b>569,260.95</b>	<b>845,468.22</b>	<b>230,999.80</b>	<b>1,615,528.35</b>	<b>2,180,925.88</b>	<b>8,349,008.04</b>	<b>2,841,228.92</b>	<b>6,674,660.06</b>	<b>7,985,110.77</b>	<b>492,172.00</b>	<b>4,763,534.47</b>
															<b>35,581,992.00</b>
															<b>25,591,595.00</b>
															<b>0.00</b>
															<b>305,212.00</b>
															<b>49,632.00</b>

FONDO III 2010 7,264,427.00  
 FASIPUM 2020 4,809,697.00 354860  
 12,134,164.00  
 47,716,457.00

*[Handwritten signatures]*

J.V.A.S. *[Signature]*

Edith Z. S.

AMBOS

*[Signature]* A.R.

En este punto los Regidores comentan que la partida de servicios de difusión y contenido exclusivamente a través de internet, con un presupuesto de \$ 150,000.00, se redistribuya de la siguiente forma. La cantidad de \$ 120,000.00, se destinen en becas para ayudar a la economía de las familias del Municipio. Y se emplee solamente el monto de \$ 30,000.00 en ese rubro.

A continuación el C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, Instruye al Secretario del Ayuntamiento, el C. Juan Arzaga Berber, para que de la forma acostumbrada registre el sentido de la Votación del Pleno, quienes emiten acuerdo por unanimidad por el que se aprueba "Presupuesto de Egresos del Municipio de Numarán, de todas y cada una de sus partes, para el Ejercicio Fiscal 2020"

El C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, instruye se publique en el Periódico Oficial del Estado, en apego al Capítulo V, Artículo 32, inciso c), fracción IV, VIII, contenidos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

A continuación. El C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, Instruye al Secretario del Ayuntamiento, el C. Juan Arzaga Berber, para que continúe con el Orden del Día. Quien lee lo siguiente:

**Quinto.-** Iniciativa, discusión y en su caso aprobación de. "Dictamen Técnico en sentido positivo, emitido por la Comisión Mixta Dictaminadora de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento de Numarán, Michoacán 2018 - 2021", respecto del examen, revisión, propuesta y análisis del inventario de bienes muebles e inmuebles, para adecuar y ajustar su valor a lo real; realizar la correspondiente clasificación en bienes de dominio público y dominio privado; en el caso de los bienes muebles determinar su ubicación, funcionamiento o su desincorporación y desechamiento; presentar las denuncias o querrelas procedentes; y la realización de los ajustes, contables, financieros, presupuestarios, jurídicos, administrativos y necesarios, que por hecho y derecho correspondan.

El C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, Instruye al Secretario del Ayuntamiento, el C. Juan Arzaga Berber, para que de la forma acostumbrada registre el sentido de la Votación del Pleno, quienes emiten acuerdo por unanimidad por el que se aprueba "Dictamen Técnico en sentido positivo, emitido por la Comisión Mixta Dictaminadora de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento de Numarán, Michoacán 2018 - 2021".

El Secretario del Ayuntamiento, el C. Juan Arzaga Berber, da lectura ante los integrantes del Cabildo del siguiente Punto:

**Sexto.-** Iniciativa, discusión y en su caso aprobación de. "Ratificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020 de OOPAS Numarán, que presenta el C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, por conducto del Arq. Rogelio Solorio Quintana, Director del OOPAS Numarán.

OOPAS NUMARAN

Código	Subpartida	Descripción	Presupuesto	Comprobado	Porcentaje
45020	DERECHOS	RECHARGOS DE DERECHOS MUNICIPALES	\$ 512,882.56	\$ 55,770.90	\$ 10.87
45040	MULTAS Y/SANCIONES MUNICIPALES	MULTAS Y/SANCIONES DE DERECHOS MUNICIPALES	\$ 18,565.70	\$ 5,000.00	\$ 27.00
73020	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DECENTRALIZADOS MUNICIPALES.	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DECENTRALIZADOS MUNICIPALES.	\$ 3,205,679.88	\$ 770,695.37	\$ 24.04
99010	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 80,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO IDENTIFICADOS			\$ 3,616,928.14	\$ 831,466.27	\$ 23.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO IDENTIFICADOS			\$ 3,616,928.14	\$ 831,466.27	\$ 23.00

	\$ 59,700.00	\$ 59,700.00		\$ 14,507.50	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 22,448.12
	\$ 52,395.00	\$ 58,600.00	\$ 35,526.45	\$ 26,416.45	\$ 500.00	\$ 500.00	
	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
	\$ 88,782.65	\$ 58,978.00	\$ 43,812.12	\$ 58,100.63	\$ 118,287.00		\$ 70,049.17
	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 40,000.00
	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
1291	\$ 90,820.00	\$ 77,077.85	\$ 77,624.94	\$ 77,624.94	\$ 77,624.94	\$ 77,624.94	\$ 77,624.94
1301	\$ 11,856.52	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
13702	\$ 102,650.48	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
14065	\$ 202,740.00	\$ 0.00	\$ 35,460.00	\$ 0.00	\$ 35,460.00	\$ 0.00	\$ 35,460.00
	\$ 3,400.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
	\$ 9,104.00	\$ 798.67	\$ 738.07	\$ 738.67	\$ 738.67	\$ 738.67	\$ 738.67
	\$ 9,205.00	\$ 1,137.50	\$ 0.00	\$ 1,137.50	\$ 0.00	\$ 1,137.50	\$ 0.00
	\$ 222,999.97	\$ 26,916.66	\$ 26,916.66	\$ 26,916.66	\$ 26,916.66	\$ 0.00	\$ 26,916.66
	\$ 60,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
	\$ 44,370.42	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
	\$ 19,900.00	\$ 2,300.00	\$ 0.00	\$ 2,300.00	\$ 0.00	\$ 2,300.00	\$ 0.00
	\$ 50,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00

31101	\$ 17,654,960.52	\$ 350,470.27	\$ 0.00	\$ 350,470.00	\$ 0.00	\$ 350,470.00	\$ 0.00
31401	\$ 10,892.00	\$ 841.00	\$ 841.00	\$ 841.00	\$ 841.00	\$ 841.00	\$ 841.00
31201	\$ 21,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
32701	\$ 40,000.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00	\$ 10,000.00	\$ 0.00
34102	\$ 21,600.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
35011	\$ 80,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
37501	\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
39001	\$ 22,415.75	\$ 2,328.75	\$ 2,328.75	\$ 2,328.75	\$ 2,328.75	\$ 2,328.75	\$ 2,328.75
51001	\$ 15,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
54001	\$ 60,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
99701	\$ 50,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
99801	\$ 15,500.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

A continuación el C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, Instruye al Secretario del Ayuntamiento, el C. Juan Arízaga Berber, para que de la forma acostumbrada registre el sentido de la Votación del Pleno, quienes emiten acuerdo por unanimidad por el que se aprueba. "Ratificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020 de OAPAS Numarán".

El Secretario del Ayuntamiento, el C. Juan Arízaga Berber, presenta para su desahogo el siguiente Punto:  
**Séptimo.-** Iniciativa, discusión y en su caso aprobación de. "Actualización, del Bando de Gobierno Municipal de Numarán", que presenta el C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán.

Quien hace uso de la Voz para dirigirse a los integrantes del Pleno, a quienes les comenta de la necesidad de actualizar el Bando de Gobierno Municipal, con el que se podrán asentar los diversos cambios Normativos que se han venido registrando y aquellos en los que habrá de anticiparse para dar respuesta a las condiciones que deberán de imperar para la correcta aplicación y adecuada administración Pública Municipal. Tarea en la que es necesaria la participación de las comisiones del Ayuntamiento en su corresponsabilidad de mantener actualizada la Normatividad Municipal en los asuntos de su competencia,

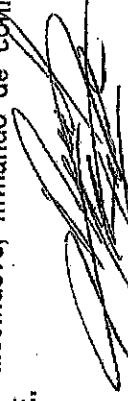
como lo establece el artículo 35 del Propio Bando Municipal y los Artículos 145, 146, 147, 148, 149, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

A continuación el C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numanarán, Instruye al Secretario del Ayuntamiento, el C. Juan Arízaga Berber, para que de la forma acostumbrada registre el sentido de la Votación del Pleno, quienes emiten acuerdo por unanimidad por el que se aprueba.

**Octavo.** - Asuntos generales.

La Regidora Alma María Berber Domínguez, comenta que, en lo sucesivo, seamos más responsables para la Sesión de Cabildo. Que el día que tengamos sesión ese mismo día se lea y firme.

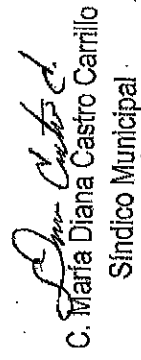
**Noveno.** - No habiendo otro asunto que tratar el C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numanarán, Michoacán, declara clausurada la Sesión a las 14:00 a las catorce horas con cero minutos del día **30 de Diciembre del 2019 dos mil diecinueve, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo DOY FE.**



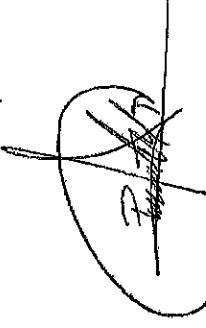
C. Daniel Zárate Estrada  
Presidente Municipal



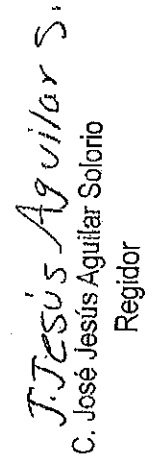
C. Rodolfo Bravo Figueroa  
Regidor



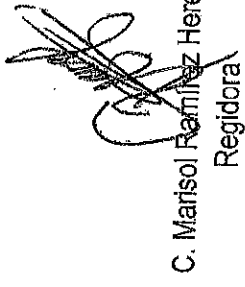
C. María Diana Castro Carrillo  
Síndico Municipal



C. Claudia Nélida Pimentel Ramírez  
Regidora



J. Jesús Aguilar S.  
C. José Jesús Aguilar Solorio  
Regidor



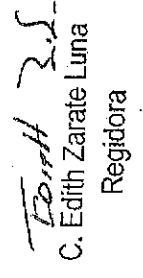
C. Marisol Ramírez Heredia  
Regidora



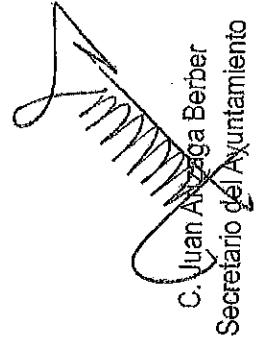
Alfredo Ramírez  
C. Alfredo Ramírez Ramírez  
Regidor



Alma María Berber D.  
C. Alma María Berber Domínguez  
Regidora



Edith Z.L.  
C. Edith Zarate Luna  
Regidora




C. Juan Arízaga Berber  
Secretario del Ayuntamiento

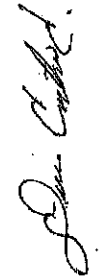

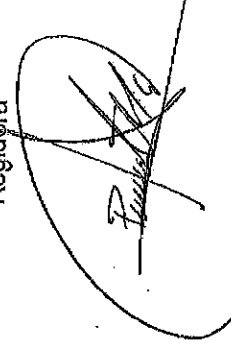
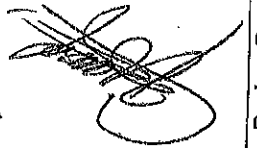
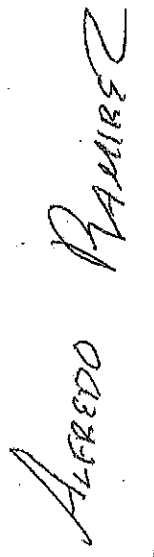


LISTA DE ASISTENCIA


SESIÓN DE CABILDO DE H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN MICHOACÁN, MEXICO

ACTA NÚMERO 51

CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2019

  
C. Daniel Zárate Estrada  
Presidente Municipal

C. María Diana Castro Carrillo Síndico Municipal 	C. Rodolfo Bravo Figueroa Regidor  J. Jesús Aguilar S.
C. Claudia Néida Pimentel Ramírez Regidora 	C. José Jesús Aguilar Solorio Regidor
C. Marisol Ramírez Heredia Regidora 	C. Alfredo Ramírez Ramírez Regidor 
C. Alma María Berber Domínguez Regidora 	C. Edith Zarate Luna Regidora 

  
C. Juan Alzaga Berber  
Secretario del Ayuntamiento